Asunción, 19 de Agosto de 1905.

Vista la carta credencial que ha presentado el Señor Don Ramiro Gil de Uribarri y Ossorio, Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la corona de Italia, Gran Cordón del Doble Dragón de China, con Botón de Coral, Medalla de Oro de primera clase del Dragón Alado de Anam, etc, etc, por la cual se le acredita en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España en el Paraguay;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1º Queda reconocido el Señor Don Ramiro Gil de Uribarri y Ossorio en el referido carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España ante el Gobierno de este país.

Art. 2º Declárase al Señor de Uribarri y Ossorio en el uso de todas las prerrogativas que le corresponden como funcionario diplomático de un país extranjero.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Cecilio Báez